



PS/2671

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAYO 2026

VISTO: la invitación recibida en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), para participar en la *AI Academy for Governments*, organizado por el Grupo Banco Mundial, a realizarse del 11 al 15 de mayo de 2026, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea;

RESULTANDO: I) que, se trata de un programa internacional de formación para funcionarios públicos, orientado a fortalecer las capacidades de los gobiernos para diseñar políticas, marcos institucionales y casos de uso de la inteligencia artificial en el sector público;

II) que, la referida Academia de IA para Gobiernos es el programa insignia de liderazgo del grupo Banco Mundial para altos funcionarios gubernamentales que dirigen iniciativas de IA en economías emergentes, esta primera promoción reúne delegaciones de 22 países de las Regiones Globales del Banco Mundial para un programa de diez semanas, que incluye cinco días de aprendizaje presencial en Seúl, República de Corea, un país que ha transitado de tener una economía en desarrollo, a ser líder en Inteligencia Artificial durante 35 años;

III) que, el diseño del mencionado programa, se basa en aportaciones estructuradas de los grupos de países participantes, surgiendo siete temas recurrentes: traducir la estrategia de IA en acción, gobernanza, regulación y diseño institucional de la IA; preparación de datos e infraestructura digital; adquisiciones de IA y gestión de proveedores; IA responsable y ética; desarrollo de talento en IA y creación de ecosistemas habilitadores y transición de la ambición a la política y la inversión; donde cada decisión de diseño en este programa se remonta a al menos uno de estos temas o se utiliza para dar forma al mismo;

CONSIDERANDO: I) que, desde la organización, se ha invitado a un representante de Agesic, y por su idoneidad técnica resulta de interés la participación de la Sra.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Ninoschka Dante, gerente de la División Gobierno Abierto del Área Sociedad de la Información;

II) que la organización del evento tomará a su cargo el pasaje aéreo, alojamiento, alimentación, traslados y seguro de la participante;

III) que por el itinerario de vuelo, la Sra. Dante partirá de la ciudad de Montevideo el día 8 de mayo, arribando el día 17 de mayo siguiente a la misma ciudad;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

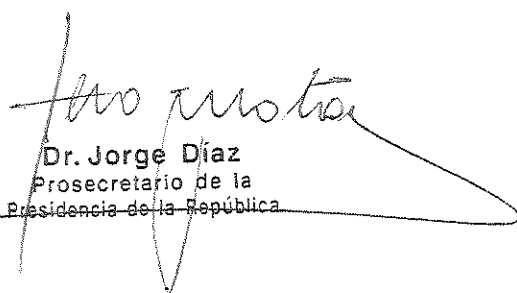
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y al numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 8 de mayo y el 17 de mayo de 2026 a la Sra. Ninoschka Dante, gerente de la División Gobierno Abierto del Área Sociedad de la Información de Agestic, para participar en la *AI Academy for Governments*, organizado por el Grupo Banco Mundial, a realizarse del 11 al 15 de mayo de 2026, en la Ciudad Especial de Seúl, República de Corea.

2°. Comuníquese y pase a sus efectos a la Agestic.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República